



XXII TROFEO S.M. LA REINA

REGATA HOMENAJE A LA ARMADA XXXIII COPA ALMIRANTE SANCHEZ-BARCAIZTEGUI V CENTENARIO

Copa de España zona Mediterráneo



REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

2 al 5 de Julio de 2020





XXII TROFEO S.M. LA REINA

REGATA HOMENAJE A LA ARMADA
XXXIII COPA ALMIRANTE SANCHEZ-BARCAIZTEGUI
V CENTENARIO

Copa de España zona Mediterráneo

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

El "XXII TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada - XXXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

El "XXII TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada - XXXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" forma parte como Regata Internacional del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela y del circuito "**V Centenario de la expedición de la primera vuelta al Mundo**". **Copa de España zona Mediterráneo**, El XXII TROFEO S.M. LA REINA es puntuable para el **Circuito Mediterráneo de Vela** y la **Lliga de Creuers de la Comunitat Valenciana** (ver bases).

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de Valencia durante los días del 2 al 5 de Julio de 2020, ambos inclusive.

3 REGLAS

3.1 La Regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes Reglamentos:

- Las tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020. Las prescripciones disponible en: www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20180719092630_es.pdf
- El Reglamento ORC en vigor
- [DP] Las Reglas de las Clases Dragón y J70
- Las Reglas del Sistema IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- El Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor disponible en: https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20200109135933_es.pdf.
- En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a una regla que no es motivo de protesta entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 (a) del RRV.



- g) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°.

3.2 Los idiomas oficiales de la regata serán el español y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2020. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- 4.2 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING.
- 4.3 La participación en esta regata está limitado a los monotipos invitados y a barcos con Certificado de Medición ORC en vigor en las siguientes clases:

CLASE	CERTIFICADOS ORC CON GPH
0	< 505.0 seg.milla
1	Entre 505.0 y < 565.0 seg.milla
2	Entre 565 y < 610.0 seg.milla
3	Entre 610.0 y < 650.0 seg.milla
4	Entre 650.0 y < 700.0 seg.milla
J70	Barcos con certificado válido de la clase
Dragón	Barcos con certificado válido de la clase

Solo se constituirá una clase si hay al menos 6 barcos inscritos. Además, cualquier clase puede ser invitada a participar en esta regata teniendo en cuenta el interés mostrado por la clase y sus participantes.

5 PUBLICIDAD [DP]

- 5.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como banderín en el Backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.



5.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WORLD SAILING).

En caso de duda, se aconseja al responsable del barco solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

6 INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

6.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASES	CANTIDAD HASTA EL 30/05/2020	CANTIDAD A PARTIR DEL 1/06/2020
CLASE 0	550,00 €	660,00 €
CLASE 1	440,00 €	550,00 €
CLASE 2	330,00 €	440,00 €
CLASE 3	220,00 €	330,00 €
CLASE 4	160,00 €	260,00 €
J70	200,00 €	250,00 €
Dragón	200,00 €	250,00 €

6.3 Los derechos de inscripción deberán ser remitidos mediante talón nominativo a nombre del Real Club Náutico de Valencia, o fotocopia de la transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA
BANCO SABADELL-CAM
C/ Pintor Sorolla, 6 Pb
46002 VALENCIA

Nº CUENTA: **IBAN ES61 0081 0693 6100 0218 8620**
SWIFT – BIC: BSAB ESBB
Ref. Nombre del Barco

6.4 Las solicitudes de inscripción se remitirán a:

XXII TROFEO SM LA REINA
Real Club Náutico Valencia
Camino del Canal, 91
46024 Valencia
Tel. +34.96.367.90.11 - Fax. +34.96.367.77.37
E-mail: trofeosmlareina@rcnv.es



Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes del **15 de junio de 2020** la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición en vigor.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de inscripción.

La Organización define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

6.5 **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** La fecha límite de la solicitud de preinscripción es el **15 de Junio de 2020**. No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.

6.6 A partir del **15 de junio de 2020**, la Autoridad Organizadora remitirá la **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN**.

La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la inscripción de una embarcación en el "XXII TROFEO S.M. LA REINA –Regata Homenaje a la Armada - XXXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui".

6.7 **Registro de Participantes:**

El responsable de cada barco deberá confirmar la inscripción registrándose en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes de las **19.00 horas del día 2 de julio de 2020**. En el caso de las embarcaciones ORC, antes de las **19.00 horas del día 2 de julio** deberá presentar el último Certificado válido de Medición para el año 2020. De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción. (Esto modifica la regla 78.2 del RRV).

6.8 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 6.7 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición firmado.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros,
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2020
- e) Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- f) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- i) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.



- 6.9 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18.00 h. del día 1 de Julio de 2020.
- 6.10 Entrega de Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro en la Oficina de Regatas, de acuerdo con el punto 6.8 de este Anuncio de Regata.

7 PROGRAMA

- 7.1 El programa y Recorridos son los siguientes.

FECHA	HORA	ACTO
25 de Junio (martes)	13:00	Presentación a medios del Trofeo S.M. La Reina
2 de julio (jueves)	10.00 a 19.00 horas	Registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
3 de julio (Viernes)	14.00 horas	Pruebas
4 de julio (Sábado)	12.00 horas	Pruebas
5 de julio (Domingo)	12.00 horas	Pruebas

- 7.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas, 8 para las clase J70 y Dragón. La regata será válida cuando se haya completado al menos una prueba.

8 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 8.1 Las Instrucciones de Regata estarán publicadas en la web de la regata y disponibles para cada barco en la oficina de regatas desde las 10:00 horas del 2 de Julio.

9 INSPECCION Y MEDICIONES [DP]

- 9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

10 PUNTUACIÓN

10.1 PARA TODAS LAS CLASES

Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 11.1 Las clasificaciones se establecerán conforme establece la regla 204 del RTC 2020.
- 11.2 Las Clases J70 y Dragón tendrán clasificaciones independientes.



12 COMITÉ DE PROTESTAS.

Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 91 del RRV.

13 SEGURIDAD

- 13.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la WORLD SAILING.
- 13.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

14 TROFEOS

- 14.1 Se adjudicará el "XXII TROFEO S.M. LA REINA – Regata Homenaje a la Armada" – XXXIII Copa Almirante Sánchez-Barcaíztegui" al vencedor absoluto de acuerdo con la reglamentación publicada en el TOA.
- 14.2 Se adjudicarán premios a los 3 primeros clasificados de cada una de las clases establecidas siempre y cuando haya un mínimo de **seis** barcos en cada una de las Clases.
- 14.3 Habrá trofeo para el primer Swan y para el primer First 40.7 navegando en ORC.
- 14.4 Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

15 ATRAQUES

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 hrs. del día 27 de junio hasta las 12.00 hrs. del día 9 de Julio de 2020.

16 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Valencia antes del día 20 de junio de 2020.

17 COMUNICACIONES [NP][DP]

- 17.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales 71 y 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 17.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09, 16, 71, 72.

18 ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

19 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.



20 ALOJAMIENTO

El Real Club Náutico de Valencia pondrá a disposición de los participantes las ofertas de alojamiento en la web de la regata: www.trofeoreina.es

21 DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA, a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al TROFEO DE S.M. LA REINA 2020 ("la regata").

22 RESPONSABILIDAD

- 22.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 22.2 El RCNV, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

23 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Comité Organizador

